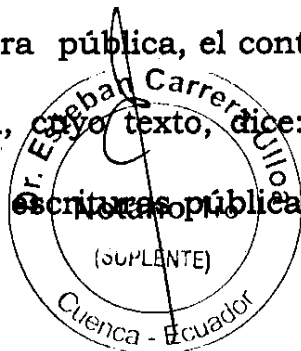
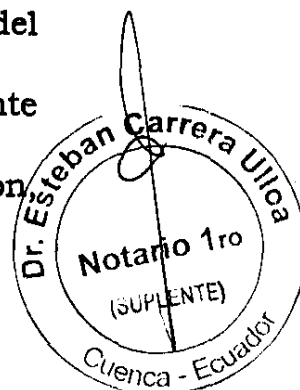
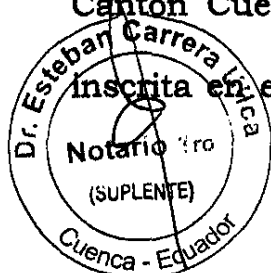


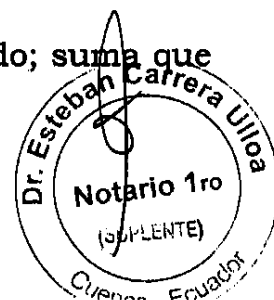
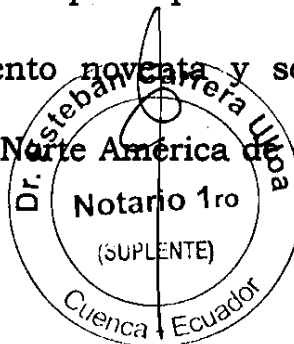
En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de Mayo del año dos mil once, ante mí, Doctor Esteban Carrera Ulloa, Notario Público Primero Suplente del Cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señores: BARBARA TATIANA MOSCOSO ABAD Y JUAN MARCELO REYES MOSCOSO; y por otra parte y en calidad de cesionario, el Ingeniero TRAJANO ARTURO MOSCOSO GAVILANES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, casada con disolución de la sociedad conyugal, soltero, y casado, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto, doy fe.- E instruídos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía "AGROAUSTRO CIA. LTDA.", a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales del caso, exponen: Que elevan a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto, dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase



incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES y Reforma de estatutos de la Compañía AGROAUSTRO CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar el presente instrumento: BARBARA TATIANA MOSCOSO ABAD, ecuatoriana, mayor de edad, casado. Con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en esta ciudad de Cuenca; y JUAN MARCELO REYES MOSCOSO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca en calidad de cedentes y por otra parte comparece el Ing. Trajano Arturo Moscoso Gavilanes, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos .- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- la compañía AGROAUSTRO CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en esta ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el treinta de junio de dos mil nueve ante el Señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón.



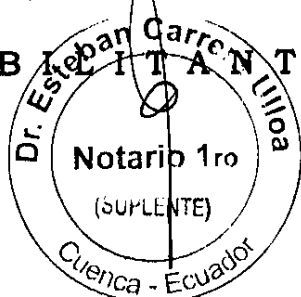
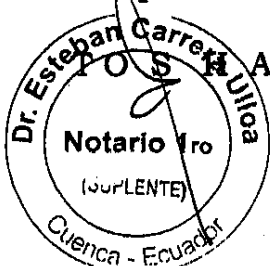
bajo el número Cuatrocientos diez del Registro Mercantil del diez y seis de julio de dos mil nueve. Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día cinco de mayo de dos mil once, con el voto unánime del capital social autorizó a los socios Bárbara Tatiana Moscoso Abad y Juan Marcelo Reyes Moscoso para que transfieran el ciento noventa y cuatro participaciones de las que poseen en esta compañía a favor del Señor Ing. Trajano Arturo Moscoso Gavilanes. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- con los antecedentes expuestos los comparecientes BARBARA TATIANA MOSCOSO ABAD y JUAN MARCELO REYES MOSCOSO, ceden en venta real y efectiva las ciento noventa y seis participaciones de las que poseen en la Compañía AGROAUSTRO CIA. LTDA. a favor del Señor Ing. Trajano Moscoso Gavilanes, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América de contado; suma que



los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-

Las partes quedan mutuamente autorizan para obtener que de la presente escritura de sesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. La cuantía se fija en la suma ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América. Sirvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez del presente instrumento. Atentamente.-Doctor.- Ernesto Nuñez del Arco, matrícula mil cuarenta y ocho Colegio de Abogados del Azuay .- Hasta aquí la minuta, la misma que queda transcrita.-Los comparecientes, hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, que surta los efectos legales consiguientes,-Portan los comparecientes, sus cédulas.-

DOCUMENT



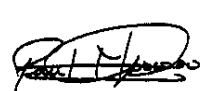
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "AGROAUSTRO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 05 días de mes de mayo de dos mil once, a las diez y nueve horas, en el local donde funciona "AGROAUSTRO CIA. LTDA" ubicado en la Av. González Suárez y Autopista, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la Compañía "AGROAUSTRO CIA. LTDA." De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, encontrándonos presente todos los socios: **Bárbara Tatiana Moscoso Abad, Silvia Patricia Vivar Barrera, Paúl Sebastian Moscoso Vivar y Juan Marcelo Reyes Moscoso**, representando el cien por ciento del Capital Social. Actúa como secretario Ad-Hoc Paúl Sebastian Moscoso Vivar, previa convocatoria para este efecto. Estando presente la totalidad de del capital social los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Juan General de socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la cesión o venta de todas las participantes que los socios Bárbara Tatiana Moscoso Abad y Juan Marcelo Reyes Moscoso poseen en esta compañía.

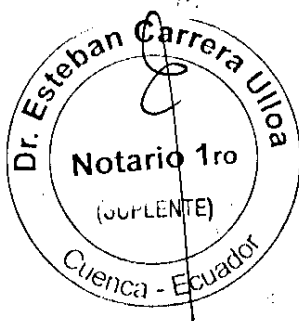
Siendo el único punto del día a tratar, toma la palabra la señora Silvia Patricia Vivar Barrera y dispone se dé curso al punto acordado y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta general de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f) y Art. 113 de la ley de Compañías, **RESUELVE; Uno.-** Autorizar a los socios: Bárbara Tatiana Moscoso Abad y Juan Marcelo Reyes Moscoso para que transfieran a favor del Ing. Trajano Moscoso Gavilanes las ciento noventa y seis participaciones del valor de un dólar cada una que posee entre los dos socios en esta compañía. Luego por haberse resuelto el punto acordado, la Señora Bárbara Moscoso Abad declara un receso para redactar el acta.- Una vez reinstalada la sesión se da una lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia firman los comparecientes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.


.....
Bárbara Tatiana Moscoso A.


.....
Silvia Patricia Vivar B.


.....
Paúl Sebastian Moscoso V.
SECRETARIO AD-HOC.


.....
Juan Marcelo Reyes M.



Volume 2 Page 253 Date 6-5-2

En la base de la Pampa

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Francisco Antonio Rivas Soto

1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414

[illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Señora Leticia Navarro*

1962, 2% nacionalidad, de profesión profesora
con Cédula N.º 257160, de edad 47

[illegible]

TOBACCO WILL BE MARKETED IN THE UNITED STATES BY THE AMERICAN TOBACCO COMPANY, NEW YORK, N. Y.

OBSERVACIONES:

PURVIS ✓ Wick ✓ Tension meters ✓ C U U

El presente da Divorcio de Juez
En fecha
se archiva

1.1)
Isle de Oficina

La república conyugal, judicialmente autorizada de los con-
sejos del presente matrimonio, fue decretada mediante senten-
cia del juez

...com fecha ... de 19...

Jefe de Oficina

se desentona la calidad de este medicamento mediante el
uso de ... con la ...
El ... cuyo copia se archiva
de 19...

Estadística

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por la presente se hacen las siguientes

1. Los Contratos, entre el Sr. Ricardo Contreras y la

2. Cusco, a la fecha de 1942.

3. En la parte de la

4. Contratos, a la fecha de 1942.

FE: Que la Fotocopia que
antecede en 100 Fojas, es fiel
al original por haber comprobado
su exactitud.
Cuenca, 14 de 2011 del

~~Dr. Esteban Carrera Ulloa~~
~~NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)~~

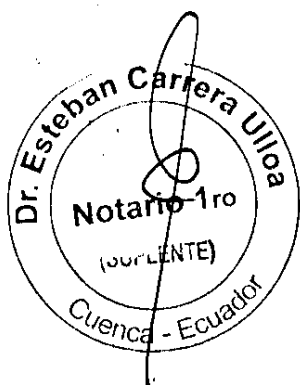
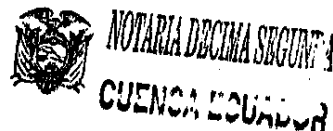
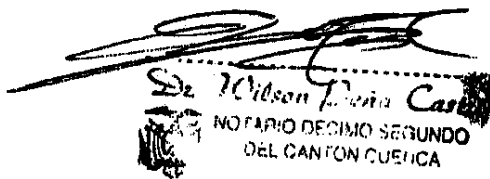
Dr. Esteban Carrera Ulloa
Notario 1ro
(SUFLENTE)
Cuenca - Ecuador

DOY FE: Que la Fotocopia que
antecede en Una Fojas, es fiel
al original por haber comprobado
su exactitud.
Cuenca, 25 **MAY 2011** de del



Dr. Esteban Carrera Ulloa
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)

DOY FE: Que en fecha de hoy 01 de JUNIO del 2011, he tomado nota al margen de la
escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de
Participaciones._



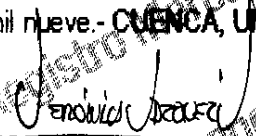
DOY FE: Que la compulsa que ante-
cede en dos Fojas, es igual al
documento que se me presenta para
su confrontación.
Cuenca, 01 **JUN 2011** de del

Dr. Esteban Carrera Ulloa
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)

Re-

Registro Mercantil Cuenca

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada AGROAUSTRO CIA. LTDA., inscrita con el No. 410 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha diez y seis de julio del dos mil nueve. - CUENCA, UNO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. - LA REGISTRADORA.


Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA

Memorando No. SC.UJ.C.11.0404

Cuenca, Julio 11 del 2011

Trámite No. 4957

Doctor

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuenca en mayo 25 del presente año, mediante la cual la los señores **BARBARA TATIANA MOSCOSO ABAD** y **JUAN MARCELO REYES MOSCOSO** transfieren participaciones dentro de la compañía **"AGROAUSTRO CIA. LTDA."** al señor **TRAJANO ARTURO MOSCOSO GAVILANES**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Dr. U. Berros
8/02/2011 8V

Memo: 404

Cuenca, 29 de junio del 2011

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis Consideración:

Como Representante Legal de la Compañía AGROAUSTRO CIA. LTDA. con el expediente Nro. 202199 comunico que el día 02 de junio de 2011, he procedido ha registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Bárbara Tatiana
Apellidos: Moscoso Abad
C.C. o RUC: 0101857829
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 100
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Trajano Arturo
Apellidos: Moscoso Gavilanes
C.C. o RUC: 0300882073
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 100
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Juan Marcelo
Apellidos: Reyes Moscoso
C.C. o RUC: 0103874210
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 96
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Trajano Arturo
Apellidos: Moscoso Gavilanes
C.C. o RUC: 0300882073
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 96
Valor de cada participación social: \$ 1
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Trajano Arturo Moscoso Gavilanes

FIRMA:

CARGO: GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL